

**INFORME FINAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TEMPORAL ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, INCISO F) Y 27, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 26, numeral 1, fracción II, inciso f y 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rindo ante ustedes el informe final de actividades del **COMITÉ TEMPORAL ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024**, el cual por acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023 quedó integrado de la siguiente manera mediante el acuerdo CG/A-34/2023:

|   |   |
|---|---|
| Presidencia   | Licenciada Zayra Fabiola Loera Sandoval       |
| Secretaría  | Licenciado Javier Mojarro Rosas               |
| Representante de la Secretaría Ejecutiva  | Licenciado Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar  |
| Representante del Área de Organización Electoral adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral | Licenciado José Miguel Zambrano Medrano       |
| Representante del Área de Diseño adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral                 | Licenciado Juan Carlos Richkarday Olavarrieta |
| Representante de la Dirección Administrativa  | Licenciado Agustín de la Torre Moreno         |
| Representante de la Coordinación de Informática   | Ingeniero Néstor Guillermo Vázquez Mena       |

En fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar presentó su renuncia a este Instituto, siendo nombrada en fecha ocho de marzo del presente año la Maestra Daniela Castillo Martínez, y el Licenciado Rubén Muñoz Gómez, ocupando la vacante del Licenciado Agustín de la Torre Moreno, quien se incorporó a la Secretaría Ejecutiva en fecha dieciséis de febrero del año en curso.

Dichos cambios fueron aprobados mediante acuerdo del CG-A-31/24, en sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Los objetivos específicos y la Agenda de Trabajo 2023-2024 que trazamos, los cuales fueron aprobados por las y los integrantes del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES** en sesión ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se enumeran a continuación:

1. Establecer las directrices generales que ha de seguir cada área involucrada, para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales;
2. Dar seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales;
3. Procurar que los documentos y materiales electorales sean elaborados utilizando materias primas que permitan ser recicladas al término del Proceso Electoral;
4. Verificar que las boletas electorales sean elaboradas con los mecanismos de seguridad que previamente apruebe este Instituto;
5. Vigilar el traslado, el cuidado y resguardo de las boletas electorales, y demás documentación y materiales electorales a utilizar el día de la jornada electoral;
6. Dar seguimiento y supervisión a los trabajos de organización electoral en cuanto hace al manejo de la documentación y material electoral;
7. Asegurarse de que la destrucción de la documentación y materiales electorales se lleve a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente;
8. Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre las diversas áreas encargadas de llevar a cabo el diseño, impresión, producción,

almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales; y

9. Presentar propuestas para el mejoramiento de las actividades relacionadas con el diseño, impresión, producción, almacenamientos, supervisión, distribución y la destrucción de la documentación y material electoral.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas en cada uno de los rubros enlistados anteriormente, así como fechas de las sesiones y reuniones realizadas:

- A. Sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, en la cual se desarrolló un resumen sobre el estatus de la documentación y el material electoral, así como la aprobación por unanimidad del plan de trabajo del Comité de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024.
- B. Sesión ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2023, en la cual se dio vista a la y los integrantes del Comité de Documentación y Material Electoral sobre el avance en el diseño, validación, aprobación, producción y entrega de la Documentación Electoral y Material Didáctico.
- C. Sesión ordinaria, de fecha 26 de enero de 2024, donde se dio vista a las y los integrantes del Comité sobre el avance en el diseño, validación y producción de la Documentación Electoral.
- D. Reunión de trabajo, de fecha 22 de febrero de 2024 donde se dio vista a las y los integrantes del avance de los procedimientos administrativos de compra y de la herramienta informática para el seguimiento de paquetes.
- E. Reunión de trabajo, de fecha 2 de abril de 2024, donde se presentó el protocolo de seguridad para la impresión, producción y traslado en talleres gráficos del estado de Aguascalientes, se dio vista de la documentación de voto anticipado para su posterior aprobación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Revisión y validación de los nombre de las candidaturas a Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos, tanto de mayoría relativa como por representación proporcional.
- F. Reunión de trabajo, de fecha 1 de junio de 2024, donde se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación, del primer informe derivado de la revisión de medidas de seguridad de las boletas y material electoral llevada a cabo por los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- G. Reunión de trabajo, de fecha 8 de junio de 2024, donde se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación, del segundo informe derivado de la segunda verificación de las medidas de seguridad de la

Documentación Electoral en cumplimiento al artículo 163, así como el numeral 7 del anexo 4.2. ambos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

- H. Reunión de Trabajo, de fecha 23 de julio de 2024, donde se presentó el informe del Comité de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, en cumplimiento al artículo 26, numeral 1, fracción II, inciso f) del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- I. Reunión de trabajo, de fecha 23 de Agosto de 2024, donde se presentó la propuesta de procedimiento de extracción y digitalización de votos nulos, en atención al proyecto editorial 2024-2026 "Voto nulo 2024: análisis de su manifestación en la elección de Diputaciones locales y Ayuntamientos" aprobado por el Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- J. Sesión Ordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2024, donde se presenta el informe final del Comité en cumplimiento a los artículos 26, numeral 1, fracción II, inciso f) y 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, y el análisis y selección del comparativo de las cotizaciones y las propuestas técnicas de las empresas que mostraron interés en participar en la destrucción de la documentación y material electoral, de conformidad con el artículo 4, inciso e) del Lineamiento para la destrucción de la Documentación y Material Electoral, así como para la conservación del Material Reutilizable.

**1. ESTABLECER LAS DIRECTRICES GENERALES QUE HA DE SEGUIR CADA ÁREA INVOLUCRADA, PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES;**

- **CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL COMITÉ.** Según lo normado por el acuerdo CG-A-34/23, las Consejerías que integren el Comité de Documentación y Material Electoral, tendrán la facultad de supervisar y guiar las actividades técnicas de las diversas áreas de este Instituto, fungiendo, así como un interlocutor que promueva la correcta comunicación y colaboración entre las y los integrantes del Instituto.

Por lo anterior, las Consejerías estuvieron realizando la actividad de supervisar las actividades desarrolladas por cada una de las áreas

involucradas en la producción, diseño, impresión, sellado, adquisición, traslado y resguardo tanto de la documentación como de los materiales electorales que se utilizaron durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Además de guiar y acompañar en las actividades a través de reuniones y sesiones del Comité, como llevar a cabo la invitación a representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. Así mismo, informar al Consejo General sobre las actividades que se realizan correspondientes a la producción y compra de los materiales electorales.

En cuanto a la revisión, sellado, conteo y enfajillado de la documentación electoral, se estuvo presente en la actividad desarrollada por las Consejerías Distritales y Municipales, para en caso de dudas sobre su realización.

- **REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.** Una vez aprobados los materiales y documentación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, la Dirección Administrativa, inicio los procedimientos para la adquisición de los mismos, siendo esto lo siguiente:
  - Papel para las impresiones de boletas
  - Tintas e insumos para la impresión de las boletas
  - Material Didáctico para la capacitación de los casilleros
  - Vigilancia en Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes
  - Material y documentación Electoral
  - Transportación de las boletas de Talleres Gráficos al Instituto Estatal Electoral

En los cuales se contrataron por medio de Licitación pública, tabla comparativa e invitación a tres proveedores. En todo momento se prevé que las fechas de entrega de dichos materiales y documentación, empaten con las necesidades de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral para evitar posibles retrasos.

Al agotarse todos los recursos y las resoluciones queden firmes, entonces la Dirección Administrativa procederá a iniciar el proceso de adjudicación de la destrucción del material electoral.

- **REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DISEÑO INSTITUCIONAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.** su función es dar formato y diseño a todos los materiales y documentación, a partir de los prototipos que envía el INE y que se deben de adecuar a las necesidades del Instituto y de la Entidad; documentos y materiales que se van modificando constantemente hasta llegar a la versión final que incluye los logos de los partidos y a las coaliciones, lo que se realiza al estar enviando al INE para su validación. Una vez aprobados, se les da seguimiento, con apoyo de la Dirección de Administración, para que se impriman de manera adecuada, con las especificaciones y medidas de seguridad necesarias; proceso que se realiza a través de la elaboración de los negativos para la imprenta.
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.** Seguimiento a la Agenda del Comité; asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por la presidenta del Comité; votación de los asuntos puestos a consideración de las y los integrantes del Comité; seguimiento Listas Nominales y devolución de éstas al INE, correspondientes únicamente a los cuadernillos entregados a las candidaturas independientes, cuya devolución se llevó a cabo en fechas veinte y veintitrés de agosto del año en curso; apoyo en la inhabilitación de boletas sobrantes junto con la y los demás integrantes del Comité y diverso personal del Instituto; actos de entrega-recepción de documentación electoral con Talleres Gráficos del Estado, lo cual, a fecha de la presentación de este informe, quedó asentado en las actas de Oficialía Electoral identificadas con los números IEE/OE/010/2024, IEE/OE/012/2024, IEE/OE/013/2024, IEE/OE/020/2024, IEE/OE/034/2024, IEE/OE/038/2024, IEE/OE/060/2024 e IEE/OE/078/2024, y elaboración de proyectos de acuerdo de documentación electoral con y sin emblemas, correspondientes a los acuerdos identificados con las claves CG-A-62/23, CG-A-13/24, CG-A-48/24 y CG-A-56/24, aprobados por el Consejo General. Lo anterior, además de las actividades relacionadas con la destrucción de la documentación y material electoral a partir de la conclusión del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.
- **REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.** Elaboración de especificaciones técnicas para el diseño de la documentación y el material electoral; coadyuvar en el diseño de la documentación y material electoral; cargar en el Sistema de

Documentación y Materiales Electorales OPL, los diseños para su revisión, visto bueno y validación; desarrollar y dar seguimiento a las actividades de revisión, observaciones, visto bueno y validación de la documentación y material electoral; coadyuvar con la elaboración de los proyectos de acuerdo para la aprobación de la documentación y el material electoral; coadyuvar en los procedimientos de contratación efectuados para la adquisición de la documentación y el material electoral; coadyuvar con el diseño de las versiones definitivas de la documentación y material electoral para su impresión y producción; realizar la revisión de la base de datos con los nombres de las candidaturas registradas para su incorporación en los diseños de las boletas electorales; coadyuvar en la incorporación de nombres de candidaturas en los diseños de las boletas electorales; supervisar la impresión y producción de documentación y material electoral; planear e implementar el traslado de la documentación y material electoral desde las sedes de producción y hacia la bodega central del Instituto; implementar la recepción y resguardo de la documentación y material electoral en las instalaciones de la bodega central del Instituto; planear e implementar el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas; planear e implementar el procedimiento de integración de paquetes y cajas contenedoras; coadyuvar en el procedimiento de revisión de las medidas de seguridad de la documentación electoral llevadas a cabo por los Consejos Distritales y Municipales Electorales; planear e implementar el traslado de la documentación y material electoral a las sedes de las Juntas Distritales del INE para su posterior entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla; implementar en coordinación con el INE la entrega de documentación y materiales electorales a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla; Participar en el procedimiento de inhabilitación de boletas de reserva; planear, supervisar e implementar los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral para su traslado y recepción en las sedes de los Consejos Distritales Electorales; planear e implementar el traslado de los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento de las sedes distritales hacia las sedes municipales; planear e implementar el traslado de los paquetes electorales de las sedes distritales y municipales hacia la sede de la bodega central; implementar la recepción y resguardo de los paquetes electorales en las instalaciones de la bodega central del Instituto; planear, supervisar e implementar el procedimiento de recuperación de material electoral; llevar

a cabo el procedimiento operativo para la destrucción de la documentación y material electoral.

- **REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA.** Dar seguimiento Sistema Estatal de Registro de Candidaturas mediante la emisión de listado para la generación de las boletas electorales, creación del módulo de Rastreo de Paquetes Electorales mediante el seguimiento del paquetes implementado en el Sistema de Cómputos y seguimiento al sistema de rastreo de paquetes electorales y diseño e implementación del código QR impreso en las Actas de Escrutinio y Cómputo, tanto dimensiones y datos que contendrían para identificar el Acta mediante el aplicativo PREP casilla.

## 2. DAR SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

| CANT. | UNIDAD | BIENES O SERVICIOS   | DESCRIPCIÓN DETALLADA  |
|-------|--------|--|--|
| 3,800 | Pieza  | Acta de la jornada electoral.33602   | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |
| 3,800 | Pieza  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales. 33602  | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |
| 3,800 | Pieza  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.33602  | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |
| 30    | Pieza  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.33602            | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |
| 30    | Pieza  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.33602 | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 21.5) |
| 30    | Pieza  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.33602   | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |

|       |       |   |  |
|-------|-------|---|--|
| 1,900 | Pieza | Hoja de incidentes.33602  | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 28)   |
| 1,900 | Pieza | Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.33602  | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (43 x 21.5) |
| 650   | Pieza | Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.33602  | CARTULINA BRISTOL 200 g (20 x 28)                                |
| 650   | Pieza | Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.33602   | CARTULINA BRISTOL 200 g (20 x 28)                                |
| 1,900 | Pieza | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.33602 | BOND (90 g) (1 hoja de 21.5 x 34)                                |
| 1,900 | Pieza | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.33602         | BOND (90 g) (1 hoja de 21.5 x 34)                                |
| 1,900 | Pieza | Cartel de resultados de la votación en esta casilla. 33602  | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 20    | Pieza | Cartel de resultados de la votación en casilla especial.33602   | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 36    | Pieza | Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito 33602  | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 22    | Pieza | Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Municipio 33602                                       | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 36    | Pieza | Cartel de resultados de cómputo Distrital. 33602  | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 22    | Pieza | Cartel de resultados de cómputo Municipal. 33602  | BOND (120 g) (70 x 95)   |
| 1,900 | Pieza | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales. 33602            | BOND (120 g) (1 pliego de 70 x 90)                               |
| 1,900 | Pieza | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento 33602                      | BOND (120 g) (1 pliego de 70 x 90)                               |

|       |       |  |   |
|-------|-------|--|---|
| 1,900 | Pieza | Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales. 33602  | BOND (120 g) (juego de 10 hojas de 21.5 x 28)                                   |
| 1,900 | Pieza | Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento. 33602   | BOND (120 g) (juego de 10 hojas de 21.5 x 28)                                   |
| 950   | Pieza | Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales. 33602 | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (28 x 21.5)                |
| 950   | Pieza | Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento. 33602          | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (28 x 21.5)                |
| 750   | Pieza | Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales. 33602  | AUTOCOPIANTE (56 g para original y 53 g para copias) (28 x 21.5)                |
| 5,600 | Pieza | Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla. 33602         | BOND (75 g) (21.5 x 34)   |
| 3,800 | Pieza | Recibo de entrega del paquete electoral. 33602   | BOND (75 g) (21.5 x 28)   |
| 25    | Pieza | Cartel de identificación de casilla especial 33602   | BOND (120 g) (70 x 95)  |
| 1,900 | Pieza | Cartel informativo para la casilla de la elección para Diputaciones Locales. 33602                                       | Cartulina Multicapa o sulfatada 18 pts, o similar (38 x 21.5)                   |
| 1,900 | Pieza | Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento. 33602  | Cartulina Multicapa o sulfatada 18 pts, o similar (38 x 21.5)                   |
| 25    | Pieza | Sobre para el acta de las y los electores en tránsito. 21801   | BOND (120 g) (25 x 35)  |
| 1,900 | Pieza | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para diputaciones. 21801             | Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro (calibre 300)(25 x 35) |

|       |       |   |  |
|-------|-------|---|--|
| 1,900 | Pieza | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para ayuntamiento. 21801                    | Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro (calibre 300)(25 x 35)  |
| 1,900 | Pieza | Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para Diputaciones Locales. 21801 | Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro (calibre 300) (35 x 45) |
| 1,900 | Pieza | Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento. 21801      | Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro (calibre 300) (35 x 45) |
| 1,900 | Pieza | Sobre de expediente de casilla de la elección para Diputaciones Locales. 21801  | BOND (120 g) (25 x 35)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento. 21801   | BOND (120 g) (25 x 35)   |
| 25    | Pieza | Sobre de expediente de casilla especial de la elección para Diputaciones Locales. 21801   | BOND (120 g) (25 x 35)   |
| 25    | Pieza | Sobre de expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento. 21801  | BOND (120 g) (25 x 35)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para boletas sobrantes de la elección para Diputaciones Locales. 21801  | BOND (120 g) (30 x 44)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento. 21801   | BOND (120 g) (30 x 44)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para votos válidos de la elección para Diputaciones Locales. 21801  | BOND (120 g) (35 x 45)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento. 21801   | BOND (120 g) (35 x 45)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para votos nulos de la elección para Diputaciones Locales.21801   | BOND (120 g) (30 x 44)   |

|       |       |  |  |
|-------|-------|--|--|
| 1,900 | Pieza | Sobre para votos nulos de la elección el Ayuntamiento. 21801   | BOND (120 g) (30 x 44)   |
| 1,900 | Pieza | Sobre para el depósito de boletas de la elección para Diputaciones Locales encontradas en otras urnas. 21801 | BOND (90 g) (23 x 31)  |
| 1,900 | Pieza | Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas. 21801      | BOND (90 g) (23 x 31)  |
| 3,800 | Pieza | Bolsa rosa del PREP 21801  | Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro (calibre 300) (25 x 35) |
| 300   | Pieza | Sobres paquete electoral de seguridad (VA) 21801   | Papel Kraft (125 gr/m <sup>2</sup> ) (23 X 31)                                   |
| 300   | Pieza | Sobre voto de las elecciones locales (VA) 21801  | Papel Kraft (90 gr/m <sup>2</sup> ) (22 X 11)                                    |

| PARTIDA | CANT. | UNIDAD | BIENES O SERVICIOS   |
|---------|-------|--------|--|
| 1       | 1,900 | Pieza  | Caja paquete electoral para las diputaciones                               |
| 2       | 1,900 | Pieza  | Caja paquete electoral para el ayuntamiento                                |
| 3       | 300   | Pieza  | Urna para las diputaciones   |
| 4       | 300   | Pieza  | Urna para el ayuntamiento  |
| 5       | 1,900 | Pieza  | Caja contenedora   |
| 6       | 1,900 | Pieza  | Cinta de seguridad   |
| 7       | 1,900 | Pieza  | Cancel   |
| 8       | 1,900 | Pieza  | Marcador de boletas con sujetador (cajas con 4 marcadores y 2 sujetadores) |

En fecha **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024**, en la cual se aprobó la documentación electoral sin emblemas.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General de fecha **TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** se aprobó la documentación electoral sin emblemas bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-62/23:

| <b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS</b> |   |
|---|---|
| <b>No.</b>                                  | <b>Documentación Común</b>  |
| 1   | Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales  |
| 2   | Cartel de identificación de casilla especial  |
| 3   | Sobre para el acta de las y los electores en tránsito   |
| 4   | Recibo de entrega del paquete electoral.  |
| 5   | Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al consejo distrital.  |
| 6   | Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.              |
| 7   | Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial      |
| 8   | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.                     |
| 9   | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.                     |
| 10  | Bolsa rosa para el PREP   |
| <b>No.</b>                                  | <b>Documentación para la elección de Diputaciones Locales</b>   |
| 1   | Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Diputaciones Locales. |
| 2   | Sobre de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 3   | Sobre de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.                                       |
| 4   | Sobre para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 5   | Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 6   | Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 7   | Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 8   | Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.                    |
| 9   | Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales.   |
| <b>No.</b>                                  | <b>Documentación para la elección de Ayuntamiento</b>   |
| 1   | Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.         |
| 2   | Sobre de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.  |
| 3   | Sobre de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamiento.   |
| 4   | Sobre para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.  |
| 5   | Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.  |
| 6   | Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento.  |
| 7   | Cartel Informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.  |
| 8   | Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.                            |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| 9                              | Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento. |
| <b>Total de Documentos: 28</b> |   |

| <b>MATERIAL ELECTORAL</b>     |   |
|-------------------------------|---|
| No.                           | Común   |
| 1                             | Cancel Electoral.                                 |
| 2                             | Marcador de Boletas y Sujetador.                  |
| 3                             | Cinta de seguridad.                               |
| 4                             | Caja Contenedora de Material Electoral.           |
| No.                           | Material para la elección de Diputaciones Locales |
| 1                             | Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales.      |
| 2                             | Urna Diputaciones Locales.                        |
| No.                           | Material para la elección de Ayuntamiento         |
| 1                             | Caja Paquete Electoral Ayuntamiento.              |
| 2                             | Urna Ayuntamiento.                                |
| <b>Total de Materiales: 8</b> |   |

En fecha **VEINTISÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024**, con la participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre la validación de los diseños de documentación y materiales electorales por parte del INE.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha **TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** se aprobó la siguiente documentación, bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-13/24:

| <b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS</b> |  |
|---|--|
| No.   | Documentación Común  |
| 1   | Acta de la Jornada electoral.  |
| 2   | Hoja de incidentes.  |
| 3   | Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.         |
| 4   | Cartel de resultados de la votación en esta casilla.                 |
| 5   | Cartel de resultados de la votación en casilla especial.             |
| 6   | Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.  |
| 7   | Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio. |
| 8   | Cartel de resultados de cómputo distrital.                           |
| 9   | Cartel de resultados de cómputo municipal.                           |
| No.   | Documentación para la elección de Diputaciones Locales               |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| 1                              | Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales.   |
| 2                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 3                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.                                     |
| 4                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.                          |
| 5                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.            |
| 6                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional. |
| 7                              | Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.  |
| 8                              | Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.   |
| 9                              | Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 10                             | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.                                       |
| 11                             | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.                              |
| 12                             | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.   |
| 13                             | Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales.  |
| 14                             | Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Diputaciones Locales.                                     |
| <b>No.</b>                     | <b>Documentación para la elección de Ayuntamiento</b>  |
| 1                              | Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento.   |
| 2                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.  |
| 3                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.   |
| 4                              | Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección de Ayuntamiento.  |
| 5                              | Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento.  |
| 6                              | Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento.  |
| 7                              | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.   |
| 8                              | Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.                                      |
| 9                              | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.   |
| 10                             | Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento.  |
| 11                             | Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento.   |
| <b>Total de Documentos: 34</b> |  |

En fecha **DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**, con la

participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre el protocolo de seguridad para la impresión, producción y traslado en Talleres Gráficos del Estado. Así mismo, se dio vista sobre los documentos y materiales referentes al voto anticipado que fue validado bajo el acuerdo CG-A-48/24:

| <b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE VOTO ANTICIPADO</b> |  |
|---|--|
| <b>No.</b>  | <b>Documentación Común</b>   |
| 1   | Hoja de Incidentes de VA.  |
| 2   | Constancia de Clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y Recibo de Copia Legible de VA.                 |
| 3   | Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo de VA.                                 |
| 4   | Sobre Paquete Electoral de Seguridad de VA.  |
| 5   | Sobre Voto de las Elecciones Locales VA.   |
| <b>No.</b>  | <b>Documentación para la elección de Diputaciones Locales</b>  |
| 1   | Boleta Electoral de la Elección de Diputaciones Locales VA.  |
| 2   | Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales VA.                            |
| 3   | Sobre de Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales VA.             |
| 4   | Sobre para Votos Válidos de la Elección de Diputaciones Locales sacados de la Urna VA.                     |
| 5   | Sobre para Votos Nulos de la Elección de Diputaciones Locales sacados de la Urna VA.                       |
| 6   | Hoja para Hacer las Operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales VA. |
| <b>No.</b>  | <b>Documentación para la elección de Ayuntamiento</b>  |
| 1   | Boleta Electoral de la Elección de Ayuntamiento VA.  |
| 2   | Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento VA.                                    |
| 3   | Sobre de Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento VA.                     |
| 4   | Sobre para Votos Válidos de la Elección de Ayuntamiento sacados de la Urna VA.                             |
| 5   | Sobre para Votos Nulos de la Elección de Ayuntamiento sacados de la Urna VA.                               |
| 6   | Hoja para Hacer las Operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento VA.         |
| <b>Total de Documentos: 17</b>                    |  |

Los días **PRIMERO Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO** el Comité realizó la revisión de los nombres de las candidaturas registradas para proceder con la impresión de las boletas electorales.

En la misma sesión de fecha **DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se validaron los nombres de las candidaturas para impactar en las Boletas Electorales, contando con la presencia de las representaciones de los partidos Acción Nacional,

Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y de las Candidaturas Independientes de los Municipios de Cosío, Rincón de Romos y de San José de Gracia.

Además, las representaciones presentes firmaron validando el contenido de los prototipos de las boletas electorales para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos del Estado

El día **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se entregó a Expression Digital Prerensa el archivo digital que contiene las láminas CTP para la impresión de las boletas electorales.

El día **CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se recibieron las láminas CTP, las cuales fueron entregados a Talleres Gráficos del Estado, de tal manera que estando presentes las Consejerías del Instituto Estatal Electoral, las y los integrantes del Comité y medios de comunicación, se dio inicio a los trabajos de impresión de las boletas electorales.

### **3. PROCURAR QUE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES SEAN ELABORADOS UTILIZANDO MATERIAS PRIMAS QUE PERMITAN SER RECICLADAS AL TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL.**

La documentación y materiales se imprimen y producen de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el anexo 4.1 y de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la DEOE y personalizadas por el IEE, lo que permite que dichos documentos y materiales sean elaborados con materiales que permitan su reciclaje, lo anterior se prevé verificar en las visitas de supervisión de la producción en la empresa adjudicada y en Talleres Gráficos, las cuales serán llevadas a cabo por la Coordinación de Organización Electoral en fechas posteriores.

### **4. VERIFICAR QUE LAS BOLETAS ELECTORALES SEAN ELABORADAS CON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD QUE PREVIAMENTE APRUEBE ESTE INSTITUTO.**

La impresión de las boletas está de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Elecciones y anexo 4.1, en cuanto a las medidas de seguridad determinadas se dieron a conocer una vez que se lleve a cabo la revisión de las medidas de

seguridad por parte de los Consejos Municipales y Distritales Electorales en atención al anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Así mismo el artículo 163 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales deberán contener elementos de seguridad que eviten su falsificación, en ese sentido se llevó a cabo un diseño sobre tinta invisible que se impactará en el reverso de la boleta electoral, por lo que el día **DIECINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, las y los integrantes del comité, así como personal de Secretaría Ejecutiva que llevó a cabo la Oficialía Electoral, acudimos a la impresión del negativo de tinta invisible que se utilizará para las boletas electorales que se entregarán en las casillas y de voto anticipado; el cual fue impreso en la empresa denominada Expresión Digital Prerensa, y posteriormente fue entregado al personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

El día **SEIS DE MAYO**, mediante el acuerdo CG-A-56/24 se aprobó el número de boletas a imprimir para las distintas modalidades de la votación de la Jornada Electoral, quedando de la siguiente manera:

| BOLETAS ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES |          |           |        |       |     |       |                |        |
|--|----------|-----------|--------|-------|-----|-------|----------------|--------|
| DISTRITO                                 | CASILLAS | SECCIONES | LN     | RPP   | RCI | CE    | RESERVA (0.8%) | TOTAL  |
| 1  | 88       | 28        | 54,388 | 2,464 | 0   | 0     | 94             | 56,946 |
| 2  | 86       | 25        | 55,783 | 2,408 | 0   | 0     | 495            | 58,686 |
| 3  | 98       | 34        | 59,765 | 2,744 | 0   | 0     | 109            | 62,618 |
| 4  | 99       | 25        | 63,996 | 2,772 | 0   | 1,000 | 585            | 68,353 |
| 5  | 86       | 22        | 54,408 | 2,408 | 0   | 0     | 455            | 57,271 |
| 6  | 113      | 47        | 66,955 | 3,164 | 0   | 0     | 781            | 70,900 |
| 7  | 96       | 10        | 65,761 | 2,688 | 0   | 1,000 | 560            | 70,009 |
| 8  | 109      | 36        | 64,926 | 3,052 | 0   | 1,000 | 730            | 69,708 |
| 9  | 94       | 30        | 57,170 | 2,632 | 0   | 2,000 | 537            | 62,339 |
| 10                                       | 98       | 39        | 58,365 | 2,744 | 0   | 1,000 | 557            | 62,666 |
| 11                                       | 139      | 78        | 71,062 | 3,892 | 0   | 1,000 | 736            | 76,690 |
| 12                                       | 83       | 25        | 51,272 | 2,324 | 0   | 0     | 415            | 54,011 |
| 13                                       | 105      | 35        | 62,281 | 2,940 | 0   | 0     | 522            | 65,743 |
| 14                                       | 111      | 45        | 65,378 | 3,108 | 0   | 0     | 562            | 69,048 |
| 15                                       | 116      | 45        | 63,401 | 3,248 | 0   | 1,000 | 527            | 68,176 |
| 16                                       | 90       | 25        | 54,828 | 2,520 | 0   | 0     | 487            | 57,835 |
| 17                                       | 134      | 79        | 69,135 | 3,752 | 0   | 2,000 | 709            | 75,596 |

|              |              |            |                  |               |          |               |              |                  |
|--------------|--------------|------------|------------------|---------------|----------|---------------|--------------|------------------|
| 18           | 97           | 35         | 58,290           | 2,716         | 0        | 0             | 461          | 61,467           |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,842</b> | <b>663</b> | <b>1,097,164</b> | <b>51,576</b> | <b>0</b> | <b>10,000</b> | <b>9,322</b> | <b>1,168,062</b> |

LN: Lista Nominal

RCI: Representaciones de Candidatura Independiente

RPP: Representaciones de Partidos Políticos

CE: Casillas Especiales

**BOLETAS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

| MUNICIPIO                 | CASILLAS     | SECCIONES  | LN               | RPP           | RCI        | CE            | RESERVA (0.8%) | TOTAL            |
|---------------------------|--------------|------------|------------------|---------------|------------|---------------|----------------|------------------|
| AGUASCALIENTES            | 1,266        | 505        | 732,545          | 35,448        | 0          | 7,000         | 6749           | 781,742          |
| ASIENTOS                  | 60           | 17         | 38,773           | 1,680         | 0          | 0             | 346            | 40,799           |
| CALVILLO                  | 86           | 31         | 50,745           | 2,408         | 0          | 1,000         | 598            | 54,751           |
| COSÍO                     | 20           | 5          | 12,824           | 560           | 40         | 0             | 100            | 13,524           |
| JESÚS MARÍA               | 148          | 23         | 98,708           | 4,144         | 0          | 1,000         | 844            | 104,696          |
| PABELLÓN DE ARTEAGA       | 55           | 17         | 34,527           | 1,540         | 0          | 0             | 289            | 36,356           |
| RINCÓN DE ROMOS           | 68           | 23         | 41,564           | 1,904         | 136        | 0             | 349            | 43,953           |
| SAN JOSÉ DE GRACIA        | 14           | 7          | 7,778            | 392           | 28         | 0             | 73             | 8,271            |
| TEPEZALÁ                  | 29           | 10         | 17,460           | 812           | 0          | 0             | 142            | 18,414           |
| SAN FRANCISCO DE LOS ROMO | 70           | 17         | 45,230           | 1,960         | 0          | 1,000         | 433            | 48,623           |
| EL LLANO                  | 26           | 8          | 17,010           | 728           | 0          | 0             | 149            | 17,887           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1,842</b> | <b>663</b> | <b>1,097,164</b> | <b>51,576</b> | <b>204</b> | <b>10,000</b> | <b>10,072</b>  | <b>1,169,016</b> |

LN: Lista Nominal

RCI: Representaciones de Candidatura Independiente

RPP: Representaciones de Partidos Políticos

CE: Casillas Especiales

**BOLETAS DIPUTACIONES VA**

| DISTRITO | No. BOLETAS | RESERVA | TOTAL |
|----------|-------------|---------|-------|
| 1        | 4           | 2       | 6     |
| 3        | 7           | 4       | 11    |
| 4        | 11          | 5       | 16    |
| 5        | 5           | 2       | 7     |
| 6        | 24          | 12      | 36    |
| 7        | 10          | 5       | 15    |
| 8        | 25          | 12      | 37    |
| 9        | 11          | 6       | 17    |
| 10       | 9           | 4       | 13    |
| 11       | 40          | 20      | 60    |

|              |            |            |            |
|--------------|------------|------------|------------|
| 13           | 7          | 3          | 10         |
| 14           | 10         | 5          | 15         |
| 15           | 5          | 2          | 7          |
| 16           | 1          | 1          | 2          |
| 17           | 29         | 15         | 44         |
| 18           | 5          | 2          | 7          |
| <b>TOTAL</b> | <b>203</b> | <b>100</b> | <b>303</b> |

| <b>BOLETAS AYUNTAMIENTO VA</b> |                    |                |              |
|--------------------------------|--------------------|----------------|--------------|
| <b>MUNICIPIO</b>               | <b>No. BOLETAS</b> | <b>RESERVA</b> | <b>TOTAL</b> |
| RINCÓN DE ROMOS                | 4                  | 2              | 6            |
| PABELLÓN DE ARTEAGA            | 6                  | 3              | 9            |
| SAN JOSE DE GRACIA             | 1                  | 1              | 2            |
| JESÚS MARÍA (4)                | 4                  | 2              | 6            |
| SAN FRANCISCO DE LOS ROMO      | 7                  | 3              | 10           |
| AGUASCALIENTES (5)             | 5                  | 2              | 7            |
| AGUASCALIENTES (6)             | 24                 | 12             | 36           |
| JESÚS MARÍA (7)                | 10                 | 5              | 15           |
| CALVILLO                       | 20                 | 10             | 30           |
| JESÚS MARÍA (8)                | 5                  | 2              | 7            |
| AGUASCALIENTES (9)             | 11                 | 6              | 17           |
| AGUASCALIENTES (10)            | 9                  | 4              | 13           |
| AGUASCALIENTES (11)            | 40                 | 20             | 60           |
| AGUASCALIENTES (13)            | 7                  | 3              | 10           |
| AGUASCALIENTES (14)            | 10                 | 5              | 15           |
| AGUASCALIENTES (15)            | 5                  | 2              | 7            |
| AGUASCALIENTES (16)            | 1                  | 1              | 2            |
| AGUASCALIENTES (17)            | 29                 | 15             | 44           |
| AGUASCALIENTES (18)            | 5                  | 2              | 7            |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>203</b>         | <b>100</b>     | <b>303</b>   |

El día **17 DE MAYO**, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó el acuerdo identificado bajo la clave alfanumérica **CG-A-61/24**, en cuyo anexo único establece las casillas que resultaron sorteadas para que los consejos distritales y municipales lleven a cabo la revisión de las medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará el día de la jornada electoral.

El día **23 DE MAYO**, las y los integrantes de los Consejos Distritales llevaron a cabo sesión extraordinaria, con el objetivo de verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral que será utilizado el día de la jornada electoral. En dichas sesiones se verificaron 4 casillas electorales de cada distrito, las casillas verificadas fueron seleccionadas de manera aleatoria en tal sentido y derivado de las citadas verificaciones, se presentan los siguientes datos:

### A. VERIFICACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.

#### COMPOSICIÓN DE LA PRIMERA MUESTRA POR TIPO DE CASILLA - DIPUTACIONES

| TIPO DE CASILLA             | CANTIDAD |
|-----------------------------|----------|
| Total                       | 72       |
| BÁSICA                      | 28       |
| CONTIGUA                    | 39       |
| EXTRAORDINARIA              | 2        |
| EXTRAORDINARIA-<br>CONTIGUA | 3        |
| ESPECIAL                    | 0        |

#### TIPO DE ELECCIÓN DE LAS BOLETAS REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD - DIPUTACIONES

| TIPO DE BOLETA | CANTIDAD  |
|----------------|-----------|
| DIPUTACIONES   | 72        |
| Total          | <b>72</b> |

#### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN - DIPUTACIONES

| MEDIDA DE SEGURIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA          | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| 1                   | MARCA DE AGUA DEL PAPEL SEGURIDAD | 100  |

|   |                                |     |
|---|--------------------------------|-----|
| 2 | FIBRA ÓPTICA (MICROFIBRAS)     | 100 |
| 3 | FOLIO EN EL ANVERSO            | 100 |
| 4 | CÓDIGO DE BARRAS EN EL REVERSO | 100 |
| 5 | TINTA INVISIBLE                | 100 |

## B. VERIFICACIÓN EN ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

### TIPO DE ACTAS DE CASILLA REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD - DIPUTACIONES

| TIPO DE ACTA   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total  | 144      |
| ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL   | 72       |
| ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO | 72       |

### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ACTAS DE CASILLA DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN - DIPUTACIONES

| ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL |                          |  |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD           | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1                             | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2                             | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

| ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD                      | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1  | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2  | CÓDIGO QR                | 100  |
| 3  | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

El día **24 DE MAYO**, las y los integrantes de los Consejos Municipales llevaron a cabo sesión extraordinaria, con el objetivo de verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral que será utilizado el día de la jornada electoral. En dichas sesiones se verificaron 4 casillas electorales de cada municipio, las casillas verificadas fueron seleccionadas de manera aleatoria en tal sentido y derivado de las citadas verificaciones, se presentan los siguientes datos:

### A. VERIFICACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.

#### COMPOSICIÓN DE LA PRIMERA MUESTRA POR TIPO DE CASILLA – AYUNTAMIENTOS

| TIPO DE CASILLA             | CANTIDAD  |
|-----------------------------|-----------|
| <b>Total</b>                | <b>44</b> |
| BÁSICA                      | 15        |
| CONTIGUA                    | 28        |
| EXTRAORDINARIA              | 0         |
| EXTRAORDINARIA-<br>CONTIGUA | 1         |
| ESPECIAL                    | 0         |

#### TIPO DE ELECCIÓN DE LAS BOLETAS REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD - AYUNTAMIENTOS

| TIPO DE BOLETA | CANTIDAD  |
|----------------|-----------|
| AYUNTAMIENTOS  | 44        |
| <b>Total</b>   | <b>44</b> |

#### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN - AYUNTAMIENTOS

| MEDIDA DE SEGURIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA          | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| 1                   | MARCA DE AGUA DEL PAPEL SEGURIDAD | 100  |

|   |                                |     |
|---|--------------------------------|-----|
| 2 | FIBRA ÓPTICA (MICROFIBRAS)     | 100 |
| 3 | FOLIO EN EL ANVERSO            | 100 |
| 4 | CÓDIGO DE BARRAS EN EL REVERSO | 100 |
| 5 | TINTA INVISIBLE                | 100 |

## B. VERIFICACIÓN EN ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

### TIPO DE ACTAS DE CASILLA REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD - AYUNTAMIENTOS

| TIPO DE ACTA   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total  | 88       |
| ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL   | 44       |
| ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO | 44       |

### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ACTAS DE CASILLA DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN - AYUNTAMIENTOS

| ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL |                          |  |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD           | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1                             | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2                             | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

| ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD                      | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1  | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2  | CÓDIGO QR                | 100  |
| 3  | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

El día **DOS DE JUNIO**, en sesión extraordinaria permanente los Consejos Distritales y los Consejos Municipales llevaron a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad de la documentación y material electoral, lo anterior de conformidad a lo señalado por el numeral 7 del anexo 4.2, para lo cual se presentan los siguientes datos:

**A. VERIFICACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.**

**COMPOSICIÓN DE LA SEGUNDA MUESTRA  
POR TIPO DE CASILLA - DIPUTACIONES**

| TIPO DE CASILLA             | CANTIDAD |
|-----------------------------|----------|
| Total                       | 18       |
| BÁSICA                      | 6        |
| CONTIGUA                    | 12       |
| EXTRAORDINARIA              | 0        |
| EXTRAORDINARIA-<br>CONTIGUA | 0        |
| ESPECIAL                    | 0        |

**COMPOSICIÓN DE LA SEGUNDA MUESTRA  
POR TIPO DE CASILLA – AYUNTAMIENTOS**

| TIPO DE CASILLA             | CANTIDAD |
|-----------------------------|----------|
| Total                       | 11       |
| BÁSICA                      | 2        |
| CONTIGUA                    | 9        |
| EXTRAORDINARIA              | 0        |
| EXTRAORDINARIA-<br>CONTIGUA | 0        |
| ESPECIAL                    | 0        |

**TIPO DE ELECCIÓN DE LAS BOLETAS REVISADAS DURANTE LA SEGUNDA  
VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**

| TIPO DE BOLETA | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| DIPUTACIONES   | 18       |

|       |    |
|-------|----|
| Total | 18 |
|-------|----|

| TIPO DE BOLETA | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| AYUNTAMIENTOS  | 11       |
| Total          | 11       |

**RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN – DIPUTACIONES.**

| MEDIDA DE SEGURIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA          | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| 1                   | MARCA DE AGUA DEL PAPEL SEGURIDAD | 100  |
| 2                   | FIBRA ÓPTICA (MICROFIBRAS)        | 100  |
| 3                   | FOLIO EN EL ANVERSO               | 100  |
| 4                   | CÓDIGO DE BARRAS EN EL REVERSO    | 100  |

**RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN – AYUNTAMIENTOS.**

| MEDIDA DE SEGURIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA          | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| 1                   | MARCA DE AGUA DEL PAPEL SEGURIDAD | 100  |
| 2                   | FIBRA ÓPTICA (MICROFIBRAS)        | 100  |
| 3                   | FOLIO EN EL ANVERSO               | 100  |
| 4                   | CÓDIGO DE BARRAS EN EL REVERSO    | 100  |

**B. VERIFICACIÓN EN ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

**TIPO DE ACTAS DE CASILLA REVISADAS DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES**

| TIPO DE ACTA   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total  | 36       |
| ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL   | 18       |
| ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES | 18       |

**TIPO DE ACTAS DE CASILLA REVISADAS DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

| TIPO DE ACTA  | CANTIDAD |
|---|----------|
| Total   | 22       |
| ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL  | 11       |
| ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS | 11       |

**RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ACTAS DE CASILLA DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN – DIPUTACIONES**

| ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL |                          |  |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD           | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1                             | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2                             | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

| ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD                      | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1  | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2  | CÓDIGO QR                | 100  |
| 3  | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

**RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ACTAS DE CASILLA DURANTE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN – AYUNTAMIENTOS**

| ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL |                          |  |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD           | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1                             | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2                             | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

| ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| MEDIDA DE SEGURIDAD                      | DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo) |
| 1  | CÓDIGO DE BARRAS         | 100  |
| 2  | CÓDIGO QR                | 100  |
| 3  | PAPEL AUTOCOPIANTE       | 100  |

**5. VIGILAR EL TRASLADO, EL CUIDADO Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL;**

El día **VEINTIDÓS DE ABRIL**, se llevó a cabo la entrega – recepción de 598 boletas de Voto Anticipado, José Luis Serna González, jefe de departamento de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, realizó la entrega a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes la Licenciada Clara Beatriz Jiménez González, y a la Licenciada Zayra Fabiola Loera Sandoval, Consejera Presidenta del Comité. De lo anterior se levantó oficialía por parte de la Licenciada Irma Alejandra Murillo Yáñez. Además, se contó con la presencia de las Consejerías Electorales, así como de las y los integrantes del Comité.

Posteriormente, se trasladaron las boletas a la Sala de Sesiones del Consejo General, en donde se llevó a cabo el sellado de las mismas por las Consejerías de la Presidenta del Comité Zayra Fabiola Loera Sandoval, la Presidenta del IEE Clara Beatriz Jiménez González Mariana y las de Eréndira Ramírez Velázquez, Javier

Mojarro Rosas y José de Jesús Macías Macías, además de contar con la participación del Secretario Ejecutivo Interino Fidel Moisés Cazarín Caloca y del Director de Capacitación y Organización Electoral Ricardo Alejandro Hernández Ramos, coadyuvando como personal de apoyo el Subdirector de Capacitación José Miguel Zambrano Medrano y el Coordinador de Capacitación Noé Gómez Martínez.

Posteriormente las boletas de reserva fueron separadas y guardadas en un sobre que le fue entregado al Secretario Ejecutivo Interino para su resguardo, acto seguido se emprendió el traslado de las boletas de voto anticipado a las instalaciones de la Junta Ejecutivo Local del INE, recibiendo las mismas la Maestra Brenda Castrejón Hernández, Vocal Ejecutiva de la Junta Local, acompañada de la Vocal Secretaria Verónica Esqueda de la Torre y de las Vocalías Felipe de Jesús Reyes Romo, Alejandro Solís Hernández y José de Jesús Jiménez Cruz.

El día **TREINTA DE ABRIL**, la Consejera Presidenta de este Comité Zayra Fabiola Loera Sandoval en conjunto a la Consejera Presidenta del Instituto Clara Beatriz Jiménez González y el Consejero Javier Mojarro Rosas recibieron por parte de Talleres Gráficos del Estado las 8 boletas restantes de Voto Anticipados que se rezagaron por diversas modificaciones derivadas de sentencias aplicadas por el Tribunal Electoral del Estado, completando así 606 boletas, procediendo en el lugar al conteo y sellado de las mismas, posteriormente se realizó el traslado de las mencionadas a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, siendo recibidas por la Maestra Brenda Castrejón Hernández, Vocal Ejecutiva de la Junta Local, acompañada de la Vocal Secretaria Verónica Esqueda de la Torre y de las Vocalías Felipe de Jesús Reyes Romo, Alejandro Solís Hernández y José de Jesús Jiménez Cruz.

En misma fecha derivado de múltiples sentencias jurisdiccionales, se hizo la sustitución a Talleres Gráficos del Estado, de cuatro placas CTP para la impresión de las boletas electorales, las cuales correspondían a los municipios de Cosío, Rincón de Romos, Tepezalá y San José de Gracia. La Consejera Presidenta Zayra Fabiola Loera Sandoval, precedió a inutilizar las placas que sufrieron cambios, sellándose y posteriormente depositándose en la Bodega Central del Instituto Estatal Electoral.

El día **OCHO DE MAYO**, se llevaron a cabo los trabajos de entrega – recepción y traslado de las boletas electorales, de talleres Gráficos del Estado de

Aguascalientes a la Bodega Central del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Por lo anterior el Jefe de Departamento de Talleres Gráficos, el C. José Luis Serna González hizo entrega de las boletas electorales y demás documentación electoral a la presidenta del Comité Encargado de la Documentación y Material Electoral. Así mismo estuvo presente la Consejera Presidenta del Instituto Clara Beatriz Jiménez González, el Consejero José de Jesús Macías Macías, el Secretario Ejecutivo Interino Fidel Moisés Cazarín Caloca, las y los integrantes del Comité mencionado con anterioridad, así como funcionariado del Instituto.

Los días **VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE MAYO** se entregó por parte del Instituto Estatal Electoral los paquetes electorales y cajas contenedoras a las Junta Distritales Ejecutivas 02 y 03 del INE en Aguascalientes para su respectivo resguardo.

Los días **VEINTISIETE AL TREINTA Y UNO DE MAYO** se llevó a cabo la actividad de entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras por parte de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Estatal Electoral y Nacional Electoral a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla del Distrito Federal 01, los cuales contienen la documentación y material necesario que será utilizado el día de la Jornada Electoral. Así mismo, se llevó a cabo la entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras por parte de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Estatal Electoral y Nacional Electoral a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla de los Distritos Federales 02 y 03.

El día **PRIMERO DE JUNIO**, se llevó a cabo por las y los integrantes del Comité encargado de la Documentación y Material Electoral, así como de las Consejerías del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el proceso de inhabilitación de las boletas sobrantes en términos de lo que establece el anexo 5, apartado B, numeral 11 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El día **TRES DE JUNIO**, se trasladaron los paquetes electorales de ayuntamientos resguardados en las bodegas electorales de los Consejos Distritales a los Consejos Municipales.

El día **SEIS DE JUNIO**, se llevó a cabo el traslado de los paquetes electorales a la Bodega Central del Instituto derivado de las múltiples renuncias de los integrantes del Consejo Municipal de Cosío. Posteriormente el Consejo General realizó el recuento total y cómputo de votos.

Los días **SIETE Y OCHO DE JUNIO**, se llevó a cabo por parte del personal del área de Capacitación y Organización Electoral el traslado de los paquetes electorales de los diversos Consejos Municipales y Distritales Electorales a la Bodega Central del Instituto.

#### **6. DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN CUANTO HACE AL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL;**

Los días **NUEVE, DIEZ Y ONCE DE MAYO** se llevó a cabo el Conteo, Sellado y Agrupamiento de las boletas Electorales que se utilizarán el día de la Jornada Electoral por las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales. El primer día se planeó realizar 3 turnos abarcando el primero de 9 a 12 horas, acudiendo 50 CAEL, abarcando los Distritos 1, 2, 3, 4 y 5; el segundo turno constó de 50 CAEL, en un horario de 13 a 16 horas y abarcó los Distritos 6, 7, 8, 9 y 10; por último, el tercer turno fue de 17 a 20 horas, constó de 50 CAEL y correspondió a los Distritos 11, 12, 13, 14 y 15.

El segundo día constó de 3 turnos, el primero contó con la presencia de 50 CAEL y abarcó los Distritos 16, 17 y 18. El segundo turno tuvo la participación de 50 CAEL, abarcó el Municipio de Aguascalientes, así como el tercer turno donde acudieron 50 CAEL.

El tercer día los tres turnos planteados se enfocaron a los Municipios del interior, el primer turno se enfocó a los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María y Pabellón; el segundo turno fue aplicativo para los Municipios de Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, San Francisco de los Romo y El Llano. Cabe mencionar que cada uno de los turnos tuvo la participación de 50 CAEL cada uno.

Los días **TRECE AL VEINTIDÓS DE MAYO**, se llevó a cabo por parte de los Enlaces de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el armado e integración de las Cajas Contenedores, trabajos que se llevaron a cabo en la Bodega Central del Instituto. Así mismo, llevaron a cabo, la integración de los paquetes electorales.

**7. ASEGURARSE DE QUE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES SE LLEVE A CABO EMPLEANDO MÉTODOS QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE.**

En fechas **14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2024**, el titular de la Secretaría Ejecutiva, remitió, respectivamente, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, los memorandos bajo los folios 2024.SE-464 y 2024.SE-465, mediante los cuales solicitó tanto el análisis corporativo de las cotizaciones y las propuestas técnicas de las empresas y/o instituciones públicas para participar en el procedimiento de destrucción, así como el listado detallado de la documentación y material utilizado en el proceso electoral.

En fecha **15 DE OCTUBRE DE 2024**, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, de conformidad con lo señalado en los artículo 76 fracciones V y XIX, y 188 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como el 3, párrafo segundo del Lineamiento para la Destrucción de la Documentación y Material Electoral, así como su conservación del material reutilizable, informó a las autoridades de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes sobre el inicio del procedimiento de destrucción de la documentación y material electoral para que manifestaran su conveniencia a llevar a cabo dicha actividad, o manifiesten si se debe de conservar la documentación que se encuentre bajo lo supuestos del artículo 14 del multicitado lineamiento.

En fecha **16 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el folio INE/JLE/VOE/117/2024 del Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes, manifestó que no existe inconveniente para iniciar el procedimiento de destrucción.

En fecha **16 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el folio IEE/OIC/138/2024 de la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciada Nora Lizbeth Muñoz Chávez, donde manifestó que bajo sentencia recaída dentro del Expediente número TEEA-SGA-UA-178/2024, se encuentra en estudio e investigación respecto de las boletas electorales del Ayuntamiento de Cosío, por lo que deberán conservarse en el estado en que se encuentran, sin proceder a la destrucción de los mismos, hasta haber agotado la investigación en curso.

En fecha **17 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el número de oficio INE/DEOE/2290/2024 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo manifestando que carece de atribuciones para manifestar su conformidad o desacuerdo respecto de la destrucción de la documentación electoral y la desincorporación de material electoral.

En fecha **17 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el folio FGE/FEDE/232/10-2024 del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, el Mtro. Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba manifestando que existen irregularidades en algunas de las urnas ubicadas en el municipio de Rincón de Romos; por dichas circunstancias, se dio inicio a una carpeta de investigación con el propósito de perseguir a los responsables ante la posible comisión de un delito electoral, misma que sigue su curso jurídico.

El día **18 DE OCTUBRE**, se llevó a cabo la apertura de la Bodega Central del Instituto, entregándose invitación a las personas señaladas en el artículo 10 del Lineamiento correspondiente, estando presentes en la apertura Consejerías tanto del Consejo General, como Distritales y Municipales, además de integrantes del Comité y del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, según se establece en el artículo 11 del Lineamiento para la destrucción de la documentación y material electoral, así como para la conservación del material reutilizable.

En fecha **28 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el folio TEEA-P-043-2024, de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, Mtra. Laura Hortensia Llamas Hernández, manifestó que la autoridad jurisdiccional no tiene inconveniente alguno con que el Instituto Estatal Electoral de inicio al procedimiento de destrucción de documentación y Material Electoral en mención. En fecha **5 DE NOVIEMBRE DE 2024**, se recibió memorando bajo el folio 2024.SE-491, signado por el maestro en derecho Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino, donde en coordinación con el representante de la Dirección Administrativa del Comité, Licenciado Rubén Muñoz Gómez presentan al comité las propuesta y cuadro comparativo de las empresas para el proceso de destrucción de la documentación y material electoral.

En fecha **8 DE NOVIEMBRE DE 2024**, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, de conformidad con lo señalado en los artículo 76 fracciones V y XIX, y 188 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como el 3, párrafo segundo del

Lineamiento para la Destrucción de la Documentación y Material Electoral, así como su conservación del material reutilizable, informó a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República (FISEL), vía oficio remitido a través de correo electrónico, sobre el inicio del procedimiento de destrucción de la documentación y material electoral para que manifestara su conveniencia a llevar a cabo dicha actividad, o si se debe de conservar la documentación que se encuentre bajo los supuestos del artículo 14 del multicitado lineamiento, sin recibir respuesta alguna hasta el momento de la aprobación del presente informe.

**8. PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.**

El día **DOS DE ABRIL**, se llevó a cabo la reunión de trabajo del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL** en cuyo punto del orden del día 3 se señala la presentación del *PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y TRASLADO EN TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES*.

Durante el desarrollo del punto el área de Secretaría Ejecutiva dio a conocer el nombre del oficial electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes que acompañaría los trabajos de entrega recepción entre Talleres Gráficos y el Instituto Estatal Electoral, siendo las Licenciadas Argelia Cabral Martínez e Irma Alejandra Murillo Yáñez.

El representante del área de administración manifestó todas las actividades que se llevaron a cabo con el fin de contar con todo lo necesario para el traslado con el montacargas, sellos de seguridad y transporte adecuado.

Por último, el representante adscrito al área de Capacitación y Organización Electoral dio cuenta de los trabajos previos con el fin de que todas las áreas estén coordinadas, así como las y los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

En fecha **28 DE OCTUBRE DE 2024**, se recibió oficio bajo el folio SEGGOB/SGN/866/2024, donde derivado de los trabajos de Secretaría Ejecutiva, se establece el apoyo para contar con una persona notaría pública para llevar a cabo el procedimiento de

destrucción de la documentación y material electoral, según lo establecido en el artículo 3, numeral 3 del Lineamiento para la Destrucción de la Documentación y Material Electoral, así como su conservación del material reutilizable.

**9. PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.**

Durante la reunión de trabajo de fecha **VEINTIDÓS DE FEBRERO**, se presentó ante el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL** por parte de la representación de la Coordinación de Informática la herramienta de seguimiento de paquetes electorales de cara a la jornada electoral del dos de junio.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General a los doce días de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

**LICDA. ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024**